

Asunción, 21 de marzo de 2022.

NOTA PR N° 177 /2022

Señor  
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor  
Contraloría General de la República  
Presente

De mi consideración más distinguida:

Me dirijo a V.E., para hacer referencia a su Nota CGR N° 1566, de fecha 14 de marzo de 2022, por medio de la cual solicita un informe sobre el ODS 17.

Al respecto, cumplo en informar cuanto sigue:


| Acciones   | Sí | No |
|--|----|----|
| Cuenta con un Plan de Acción sobre el ODS 17   | X  |    |
| Diseña, implementa y realiza seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de las metas.   | X  |    |
| Define y coordina e implementa acciones en forma transversal con otras entidades y gobiernos departamentales y municipales para dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos.           | X  |    |
| Se llevaron a cabo alianzas estratégicas con organismos nacionales o internacionales del sector público o privado, micro empresas, empresas pequeñas y medianas para la implementación del ODS 17. | X  |    |

Documento de respaldo: Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021 – 2022 (PNT 21-25), disponible en: <https://www.conatel.gov.py/conatel/planes/>

El PNT 21-25 contiene proyectos tendientes a aumentar la cantidad de usuarios de acceso a Internet banda ancha fija (Indicador ODS 17.6.2: Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad). Estos proyectos apuntan a los objetivos de penetración y de cobertura de la banda ancha fija en el país.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor estima.



  
Ing. Juan Carlos Duarte Duré  
Presidente de la CONATEL  
NOTA PR N° 177 /2022

A1128799